

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 5 de septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2019-00460, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvese proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2019 00460 00

Villavicencio, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Jorge Armando Coronado Aguirre contra Educadores Asociados S. A. S. y Otro.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante auto del 13 de julio de 2022 se dispuso requerir a la parte actora para que efectuara nuevamente las diligencias de notificación de los demandados **EDUCADORES ASOCIADOS S. A. S. y LUIS FERNANDO TROCHEZ ARIAS**, acorde a las precisiones dadas en autos del 10 de septiembre y 13 de diciembre de 2021, y lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, sin que a la fecha se haya efectuado y acreditado trámite alguno al respecto, por lo cual habrá de requerirse a la activa para que dé cumplimiento a lo dispuesto, para lo cual se concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a los postulados del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR por última vez a la parte actora para que efectúe nuevamente el diligenciamiento de la notificación de la parte pasiva, acorde a las precisiones de que tratan los autos del 10 de septiembre y 13 de diciembre de 2021, para lo cual se concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a los postulados del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 144 e fecha 27 de octubre de 2022

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74fdc8da9101dd22dca8f714556f0902a1ad360a4f72599dd7209b3a1f999f4e**

Documento generado en 26/10/2022 03:49:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>